

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Buenos días a todos.

Da comienzo la Comisión de Comparecencias y peticiones ciudadanas de la sesión del día veintinueve de noviembre de 2011 [*a las diez horas y treinta y nueve minutos*].

Primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, lo dejaremos para el final de la comisión como viene siendo habitual.

El segundo punto del orden del día, la comparecencia de la asociación de víctimas de accidentes y enfermedades laborales a petición propia al objeto de exponer las actividades realizadas en los últimos años y sus propuestas de futuro en relación con la siniestralidad laboral. Tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos los comparecientes y hablaré en su nombre la señora Cavero Ojera. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, AVAEL (CAVERO OJEA): Hola, buenos días. Muchas gracias por darnos esta oportunidad de expresarnos un poquito y ver todo lo que estamos haciendo.

La asociación habla sobre los hechos de este tiempo que en general la idea es que sepan que se lleva trabajando desde hace mucho en muchas cosas, por ejemplo, la pensión para los hijos de los fallecidos. Segundo, lo que ha hecho la asociación este año....sobre todo hemos ido a Madrid ya en 1995 que nos recibió el señor Defensor del Pueblo, entonces Don Fernando Álvarez de Miranda para pedir que la ofrenda se alargara un poquito porque entonces solo estaba hasta los dieciocho años y a esa edad no ha terminado ningún niño ni siquiera el BUP, y si pedían también más medidas de seguridad, se pedía que se quedara una oficina de información y atención a la víctima de accidente laboral, se pedía mejores cosas para los trabajadores...Pero en aquel tiempo al señor Defensor del Pueblo le hizo bastante gracia lo de la *¿¿¿???* Y sí que lo llevó a las Cortes y se puso hasta los veintiún años y se estudiaba hasta que terminaran la carrera.

Para las viudas también se alargó la viudedad un poquito porque en nuestros casos anteriores solo quedaba el 34%, y entonces ya se puso hasta el 52% y dependía de lo que sea. Si luego hubieran faltas de medida de seguridad sí que había un recargo pero como presuntamente nunca hay faltas de medidas de seguridad, siempre nos hemos quedado sin este recargo.

Entonces, todo esto ya lo solicitamos. En 1995 ya empezamos porque la asociación ya se fundó y se creó en 1993; y bueno, es un largo camino que estamos recorriendo, que hemos intentado de ayudar a muchas familias, a muchas cosas y hemos ido unas cuantas veces a Madrid, dos veces al Ministerio de Justicia, otra vez al Defensor del Pueblo, a la señora directora de *¿¿¿???* y Seguridad Laboral, a las teles, y un largo recorrido, etcétera.

Pasamos a decir lo que hemos hecho durante este año. En el año 2008 también se creó un manto en homenaje a las víctimas de accidentes laborales. Se donó a la virgen del Pilar porque

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

creemos que era una forma de hacer un homenaje y porque la virgen del Pilar es el símbolo de los españoles y del mundo entero.

Y pasamos a decir lo que hemos hecho. Este año dando un especial énfasis a la reunión con el ministro de Justicia pidiendo la creación de un fondo para los familiares y accidentados fallecidos o incapacitados, la creación de más juzgados especializados en la siniestralidad laboral, un número mayor de inspectores laborales...siempre pedimos que la inspección funcione mejor, que haya más inspectores porque pensamos que en Aragón hay muy pocos inspectores; y a parte de eso, cuando uno está de baja, otro está de vacaciones o no pueden llegar cuando las empresas están lejos o lo que sea. Entonces se debería de...que hubiera más inspectores.

En la creación de unos juzgados especializados en siniestralidad laboral. La publicidad para los accidentes laborales no tienen campañas en los medios por eso AVAEL hace desde hace años calendarios, cachirulos, un manto a la virgen, hacemos las tarjetas, los lacitos morados, inclusive hacemos para el día del accidente laboral el veintiocho de abril dedicamos misas y es cuando postulamos lacitos morados tanto por los juzgados como por las calles de Zaragoza. Ya les hemos mandado incluido...han llegado ya hasta buenos aires.

También hemos hecho camisetas con nuestro anagrama de invertir medidas de seguridad, invertir en vida. Por eso, intentamos pedir que nos ayudéis, nos apoyéis porque si esto se creara más publicidad como los accidentes de tráfico, yo creo que impactaría un poco más. Entonces pedimos que nos apoyen para todo esto y más porque la asociación poquito podemos hacer y poquitos recursos que tenemos y a parte nos los han bajado, por favor, si no nos lo suban, no los bajen.

Por lo menos, no bajen lo que teníamos, si no es imposible de atender a todas las personas que nos vienen a la asociación y más. Y sobre todo, eso, los anuncios. Es muy...que en la asociación también se dedica el día del accidente laboral a dar charlas y conferencias para los colegios que hacen la formación profesional; también debería haber más educación para el trabajo. Que el colegio fuera una enseñanza de un principio a que aprendieran las medidas de seguridad, tanto para los trabajadores como para los empresarios.

Es muy importante que los empresarios tampoco escatimen porque no es lo mismo que lleven unas botas buenas a unas botas malas que se les pueda clavar una chincheta, que si pasen por una cosa que da corriente les pueda pasar la corriente. Que, por ejemplo, las piedras esmeriles, las otras piedras que cortan, si las tienen muy desgastadas, pues se les vuelven y es cuando cortan cualquier parte de su cuerpo o cualquier miembro. Entonces, muy importante invertir en medidas de seguridad, pero muy importante. Concienciar al empresario y al trabajador.

El trabajador porque, primero, si pierde su vida, pues pierde la de todos, la de su familia. Somos familias traumáticas...

Aquí tenemos las... esto.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Agradecimiento por las ayudas y pedir que se bajen los niveles de 2008. Las personas que acuden a la asociación nos necesitan...

[Uno de los señores comparecientes, sin micrófono, se dirige a la compareciente] De esto, de las personas que vienen. Miren, vienen personas que no saben a veces a dónde... ni cómo... eso. Les acompañamos a juzgados, les acompañamos a médicos, les acompañamos a las mutuas, porque a las mutuas hemos ido a ver personas, incluso inmigrantes que no saben dónde ir, que han perdido pies, han perdido dedos, han perdido manos. Incluso de aquí un señor de Valencia había perdido una pierna. Porque esto es así... Entonces es que intentamos la asociación hacer lo imposible por escuchar.

También vienen personas a conocernos. Ha venido un señor de Lérida, ha venido una señora de La Rioja, de un caso muy dramático que perdió a su hija de veinticinco años en una fábrica de patatas fritas, tuvo un incendio y se calcinó... Es muy doloroso.

Entonces, todo esto acuden a nosotros e intentamos ayudar; de alguna manera dar el calor humano que han perdido.

El señor psicólogo de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, AVAEL (MIRAVALLS MEJÍAS): Bueno, ahora continuaré yo, que soy el psicólogo de la asociación, y me gustaría explicar mi trabajo.

Ya que tenemos el servicio de atención gratuito a las víctimas de accidentes laborales, pues me gustaría un poco explicar qué es lo que estamos haciendo en cada jornada, en cada día.

Entonces, primero he puesto el perfil de la gente que acude al servicio. Aunque he puesto accidentados, que es un perfil mayoritario, un familiar es un [¿...?] solamente, aproximadamente la mitad. Pero sobre todo ahí no queda marcado que es gente que no tiene recursos, es decir, no pueden acceder a otro servicio de psicología porque si es entero público no es un servicio que ellos puedan aprovechar porque necesitan una atención intensiva, son gente que ha perdido un miembro o tiene un problema familiar grave.

Porque hay que pensar que cuando un accidente laboral ocurre no solamente es el accidente, no solo es la pérdida del trabajo o la pérdida de la capacidad laboral, es luego esa tensión, esa frustración se enfoca sobre la familia, sobre la pareja, sobre el entorno social. Con lo cual, cuando una persona llega a la asociación tiene un cúmulo de problemas que no solamente es que haya perdido el trabajo, o que tiene una pensión, o que tiene una incapacidad para trabajar, es que con su mujer se va a separar, sus hijos no entienden que esté enfermo, él se siente un inútil... Entonces, todo eso es un nudo que necesita una atención psicológica intensiva. Por eso acude a la asociación y es el único sitio en el que se le puede atender.

Entonces, aunque no he puesto cantidades, creo que unas cincuenta personas pueden acudir a la asociación anualmente. O más. Más que algunos necesitan un poco de orientación, se les orienta a este sitio o a algún servicio que puede ser médico, o si lo suyo es un duelo más o menos evolucionado, pues se le deriva a otra asociación u otro centro que pueda atenderlo mejor.

Lo que he puesto yo de los accidentados, el perfil que acude,... no sé, quizá mi intención aquí es la de transmitir su palabra. El primero es fundamental, el fracaso a la tramitación legal de su caso. Es decir, una persona que ha sufrido un accidente acude a la asociación, hacemos terapia, mejora y de repente tiene que revivir un juicio, entonces vuelve a revivir todo el problema, todos los fracasos que ha tenido con su jefe, con su... Vale, volvemos a terapia, mejoramos.

Vuelve a repetirse el juicio, porque muchas veces el juicio no es único, hay que revivirlo, con lo cual hay que volver a realizar, a remontar la terapia. Entonces es un problema grave.

Que igual eso sería algo que no competiría a esta sala pero que sí que es un problema legal o un problema de tramitación jurídica bastante importante que perjudica mucho a la gente.

La frustración. El trabajador siente que no está protegido. Él, cuando va a una empresa, firma un contrato. Él dice: yo me ofrezco como trabajador, pero mi jefe me tiene que proteger, y el jefe no le protege, pero tampoco el sistema legal o el sistema de Aragón... se siente como que no hay inspectores, el Gobierno o quien sea les protege, entonces se sienten frustrados.

Se medican mucho. La medicación sabemos que los fármacos es uno de los problemas de la sanidad, que tenemos... Entonces, claro, cuando vienen a la consulta vienen con una bolsa llena de Valium, de Tranxilium,... un montón de pastillas que les dan y que no sirve para nada. Decía un accidentado: «Me duele igual, pero no me importa». Solamente se consigue eso.

Pero, claro, ¿qué pasa? Que más pastillas, más pastillas,... Eso cronifica un problema. Si hablamos de un trabajador de cincuenta años puede estar tomando Valium o Tranxilium durante diez o quince años, y eso es mucho. Entonces, es un problema. Un problema también para mí, para poder trabajar, porque están atontados, un poco.

Reduciendo la capacidad adquisitiva. Uno de los problemas que tienen los trabajadores es que tienen que aceptar muchas veces lo que el jefe les propone. Carmelo lo sabe mejor que yo que muchas veces una persona que ha perdido un pie o una mano quiere denunciar a su empresa pero la empresa le ofrece dos mil euros y dice: bueno, es que yo necesito el dinero, necesito... No denuncio, cojo el dinero y me agunto. Tenemos un problema, porque esa empresa sigue cometiendo actos poco recomendables o delictivos y el hombre no va a denunciarlo, con lo cual no se va a saber, y entonces es un problema.

La autonomía personal. Muchas veces los accidentados laborales pierden la capacidad de... moverse un poco, era un poco por... Y sobre todo los problemas de familia y pérdida de contactos sociales. Uno de los problemas mayores que hay es que en el accidente laboral, el trabajo define a la

persona; en el momento en que uno pierde el trabajo, ¿qué soy yo? Todos somos así, si uno pierde el trabajo dice, ¿qué soy? No soy nada.

Entonces es uno de los mayores problemas, y por eso la consulta psicológica, y Carmen sobre todo, que hace un trabajo también de psicóloga acompañando, atendiendo, siguiendo, llamando por la noche a la gente, y llamando incluso conferencias con diferentes países o comunidades, pues es muy importante para superar esa depresión, que es lo que mayor acuden a la consulta.

Uno de los problemas que tenemos es el miedo a perder la residencia si se es inmigrante. La inmigración es un caldo de cultivo para aprovecharse de la gente, sobre todo si son gente que necesita mandar dinero a su país, pues tienen muchos problemas.

Las víctimas de accidentes es lo mismo. Para no enrollarme,... la pérdida, la depresión y, sobre todo, en caso de fallecimiento, hay mucho ataque de ira porque siente que nadie la defiende. Sobre todo las viudas como que no tienen, pierden la capacidad adquisitiva, que es una de las cosas que pide Carmen, la asociación, que es que se cree una paga para que la viuda no tenga que perder dinero, porque cuando una mujer mayor su marido, el cabeza de familia, trae el sueldo a casa, cuando fallece el marido, de un día para otro, en un momento, no tiene dinero, acaba de perder su capacidad adquisitiva, la ha reducido en un montón. Entonces, ¿ella puede negociar, ella puede luchar por defender los derechos de su marido o tiene que aceptar lo que le ofrezca la empresa porque se queda sin comer?

Ella tiene hijos, posiblemente tenga dos o tres hijos y, ¿cómo le doy de comer a mis hijos? ¿Cómo les pago la escuela a mis hijos? Si la empresa me ofrece seis mil euros, pues lo acepto, porque eso desbloquea las ayudas que tengo de la Seguridad Social, que Carmen luego explicará al final... ¿No? ¿Puedes explicar un poco cómo las viudas muchas veces se quedan sin ayudas porque está todo por los [¿...?] y están bloqueados?

La señora presidenta de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, Avel (CAVERO OJEA): Sí.

Mira, tengo una compañera que falleció su marido en una fresadora de una empresa de aquí, de Zaragoza, que se quedó seis meses incluso hasta sin Seguridad Social porque traspapelaron los papeles. Y tenía dos hijas, una de veinte y otra de veintidós años, y las dos estaban estudiando en la universidad. Entonces lo pasaron muy mal, fue horroroso, porque no tuvo ni Seguridad Social. Fue una de las primeras personas que se unió a la asociación y que hemos llegado con ella a Madrid y a muchos sitios.

Es que todas las personas se valoran. Cuando por ejemplo los cooperantes los secuestran, cualquier persona de cualquier otro accidente o cualquier otra cosa de secuestros, de todo,... A las personas del trabajo no se les valora, no tienen valor las personas trabajadoras, y deberían de

crearse, por lo menos en Aragón, ya que hemos sido la primera asociación pionera en España, de que se creara una paga para que cuando una persona muere en el trabajo... Porque se lo digo, que al otro día no sabes por dónde empezar.

Tienes que empezar por hacer, que no tenías nada hecho, de los papeleos, de si tienes un piso o una casa en un pueblo,... lo que tengas, y tardas a cobrar porque te lo arreglen pronto, como mínimo cuatro, cinco o seis meses la pensión que te queda tan baja, porque están muy bajas. Entonces, también están muy bajos los convenios, los convenios que contratan las empresas con las aseguradoras están tirados porque no están del siglo pasado, no, están del siglo XIX sin actualizar, y son convenios ridículos. Y, luego, el trabajador, aparte de que es el que muere, no puede hablar.

Todos los trabajadores presuntamente tienen la culpa, nunca la tiene ningún empresario que, por supuesto, él no lo ha matado, ha dejado de poner medidas de seguridad pero él no lo ha matado.

Entonces pedimos que en Aragón se cree una paga. Si puede ser en toda España... ya la iremos a pedir también a Madrid, pero por lo menos en Aragón, que se creó esta asociación que es pionera en España pues que se cree una paga. Oye, dicen que cuando hay una infracción en una empresa, hay multas. Pues esas multas o lo que sea, o que el Gobierno de Aragón haga lo que sea para crear una paga, porque la viuda y los hijos tienen que tirar de abogado, de todo, de procurador. Porque me parece muy mal que encima que muere una persona en el trabajo haya que llevarla al juzgado.

El señor psicólogo de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, AVAEL (MIRAVELLES MEJÍAS): Bueno, pues seguimos... Me gustaría como último punto, me gustaría hablar de un nuevo perfil, ¿no? Desde el año 2008 vamos a dar charlas a diferentes centros de formación profesional en las que hablamos de cómo es el accidente laboral, de los riesgos que se corren, y hemos descubierto que hay un perfil de futuros trabajadores, de chavales, chicos jóvenes que quieren, que van a empezar a trabajar como soldadores, como caldereros, como fontaneros, que no tienen una preparación emocional o una preparación real sobre accidentes laborales.

Saben mucho sobre los EPI, sobre las protecciones, sobre..., pero no saben, en caso de que no te den un caso, ¿a quién se lo pides?, ¿cómo lo haces? En caso de que ocurra un accidente, puede pasar... Entonces, claro, cuando vamos a dar las charlas y Carmen habla de la gente cómo ha sufrido accidentes, están un poco como desprotegidos.

Entonces, nos han propuesto —y me gusta transmitirlo un poco a la Cámara— un poco el tema de crear una formación, ¿no?, de crear un programa de formación, pionero también como la asociación, en formar en accidentes laborales a los trabajadores o a los futuros trabajadores, que en el fondo estamos a la cola de Europa en accidentes laborales, y deberíamos estar un poquito más arriba, ¿no? No sé, creo que España como que se hace mucha... de riesgo. Que muchas veces no es

cosa del empresario, muchas veces también es cosa del trabajador, que piensa que las medidas de protección son como un rollo, ¿no?, no hay que hacer...

Entonces, el programa, que creo que se les ha entregado un *dossier*, va sobre..., ahí va, perdón,... aquí...bueno, va sobre un poco de lo que hemos estamos preparando, ¿no? Hay una estadística que salió hace poco que es que el [...%] de los fallecidos en construcción (2008-2009) eran personal cualificado.

Era gente que tenía capacidad de trabajo, tenía conocimientos; sin embargo, sufrieron accidente. ¿Por qué? Porque no tiene un conocimiento exacto de los accidentes laborales, no tiene una capacidad de no correr riesgo, ¿no?, de protegerse. No, bueno, pues lo corro y si tengo que subir mi peligrosidad, pues lo admito y no pasa nada, ¿no?, porque, al fin y al cabo, yo doy todo por la empresa. Cuando ocurre el accidente es justo lo contrario: la empresa dice que no protege al trabajador porque él corre un riesgo innecesario en muchos casos, ¿no?

El impacto..., los aspectos emocionales no están trabajados, ¿no?, [...?] psicológico; y sobre todo hay un término que igual les suena un poco raro que es sesgo de invulnerabilidad. Consiste en que hay algo generalizado en todas las empresas —bueno, en general, ¿no?— y en todos los grupos, y es que «no me va a pasar a mí».

Si el compañero de trabajo ha sufrido un accidente porque no llevaba guantes es porque era tonto, no porque... «a mí no me va a pasar aunque no lleve guantes. Eso es porque él es un pringado o es tonto o no sabe, pero yo soy un experto y he hecho muchos cursos, y yo puedo ir sin guantes o sin casco o puedo ir por un andamio sin arnés porque no me va a pasar».

Y eso es algo que solo lo da la incapacidad de calcular el riesgo de un accidente, ¿no?, el peligro, lo que supone un accidente. Un accidente, ¿qué supone? ¿Que me parta una pierna? Pues no. Supone que tu familia sufra, que puedas perder el trabajo, que puedas perder tu salario, que puedas reducir... todo eso no está estudiado. Y sobre todo el ciclo del duelo, saber cómo ayudar a la gente.

Y, bueno, pues la conclusión me gustaría que Carmen dijera un poco de lo que hemos hablado y concluyera un poco el tema.

La señora presidenta de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, AVAEL (CAVERO OJEA): El tema de... el mío es el tema este de apoyo y ayudas a las víctimas de accidentes laborales. Que se cree una paga, que se cree un monumento, que ya lo hemos pedido también en Madrid a la señora directora general de Higiene y Seguridad Laboral, que ya le dije que si no tenía el Gobierno para crearlo no tenía ningún problema en encarcelarme en la Puerta del Sol.

Yo, bueno, es que pienso que mientras viva, mientras pueda voy a ayudar por todo lo que pasó a mi marido, a mi familia y a todas las familias que estábamos en aquella época. Porque mis

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hijos..., luego nadie se ha preocupado ni se preocupa de trabajos, ni si pudieron estudiar más o no pudieron, y lo mismo a todas las familias que les pasa esta cosa.

Porque como no somos familias ni de colegiados ni de letrados de ninguna clase, se vive con lo que se tiene, con lo que se va ganando. Y lo digo, que se tiene que crear una paga, una paga que ya se pidió también ahora en el Ministerio, que estuvimos el 6 de marzo de este año en el Ministerio de Justicia, y ahora cuando vuelvan a reactivar este gobierno vamos a volver a escribir y a que nos reciba gente de Madrid a ver si se crea para toda España, pero en Aragón fue la primera asociación que se fundó; no existía ninguna.

Entonces, que se cree una paga para lo de Aragón porque... por lo menos ayudarnos un poquito porque, yo qué sé, un hombre va a ganarse la vida, no a perderla, y si no trabajan los trabajadores..., mira ahora cómo está la crisis por el poco trabajo que hay, por el poco trabajo que hay. Que también me parece muy mal que seamos los que menos de Europa...

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Debe ir concluyendo, señora compareciente, por favor.

La señora presidenta de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, AVAEL (CAVERO OJEA): Pues eso, que nos ayudéis, que nos ayudéis a la asociación a tener más recursos la asociación para que podamos hacer más cosas y ayudar y poder ayudar más a las víctimas y familias, y ayudarnos a la asociación a que se funde esta paga por lo menos; por lo menos la paga. Bueno, quieras que no, monumentos no tiene pero la Virgen del Pilar tiene el manto con nuestro anagrama en la asociación.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues muchas gracias a los comparecientes.

¿Algún grupo parlamentario desea la suspensión del acto?

Pues entonces continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar darles la bienvenida a la asociación AVAEL ante la Comisión de Peticiones, y sé que no es la primera vez que ustedes comparecen aquí, y agradecerles que puntualmente vengan a explicarnos todo el trabajo que están desarrollando y el apoyo que ustedes dedican a las víctimas de accidentes laborales.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Desde este grupo parlamentario, desde Izquierda Unida creemos que es fundamental trabajar en dos líneas, en dos niveles: por un lado, lo que es el tema de la prevención, que creemos que importantísimo, y creemos que es también muy importante hacer campañas de concienciación y sensibilización porque es verdad que en otro tipo de accidentes sí que hay más sensibilidad, pero con el tema de los accidentes laborales pues realmente sería importante y necesario que se tenga muchísima más conciencia; y en el otro en lo que es la atención a la víctima.

Desde Izquierda Unida creemos que lo que hay además que es prioritario es que hay una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y lo que hay que hacer es exigir que se cumpla, y una serie de medidas de seguridad que hay que exigir que se cumplan. Y en eso hay que ayudar, y es necesario.

Nosotros hemos insistido muchísimas veces en que los inspectores sean suficientes y necesarios para poder reforzar esa inspección, para que se penalice a aquellas empresas que no están cumpliendo las normas de riesgos de prevención laboral, pero también creemos que los sindicatos juegan un papel fundamental, un papel fundamental porque los sindicatos, además de funciones de prevención de riesgos, que las medidas en las empresas de garantizar que esas normas se puedan cumplir y que las medidas de seguridad sean las necesarias y las adecuadas para que tengamos porque pensamos nosotros que los accidentes tienen que ser evitables.

Tenemos que tender a que estos datos que en estos momentos se han dado, que estamos hablando de siete mil trescientos treinta y cuatro accidentes en el primer semestre del 2011, y un dato que dice, en Teruel habla de nueve fallecidos, que son los peores datos desde hace once años, nos tienen que llevar a la reflexión.

Porque existiendo una ley de prevención de riesgos laborales en que existen unas medidas de seguridad, ¿por qué todavía los datos, aunque se han rebajado, siguen siendo tan importantes? Con lo cual creemos que es fundamental por un lado el garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por otro lado el tema de la campaña de concienciación y sensibilización de los trabajadores, pero también de los empresarios.

Que es fundamental que el empresario sepa que además tener unas buenas medidas de seguridad garantiza que sus trabajadores pueden trabajar en condiciones seguras y que además eso garantiza que la propia seguridad de la empresa pueda permitirse el poder tener trabajadores trabajando, y no luego los datos y los dramas que luego son personales, que ustedes que conocen personalmente a esas gentes y a esa personas que han sufrido un accidente laboral y todos los traumas y por todos los procesos que hay que pasar, ¿no?

Y, desde luego, ahí yo creo que el reforzamiento y la atención psicológica es fundamental, porque es verdad que no haya una atención especializada para estos temas provocan que se está viviendo constantemente en un bucle y sea complicado salir de él, con lo cual yo creo que los poderes públicos además también tendrían que priorizar y el tener en cuenta lo que tiene que ser también este tipo de atención psicológica especializada.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nosotros hemos defendido la necesidad de la creación de una fiscalía especial de accidentes laborales. Creemos que es fundamental y que sería importante porque sería la forma además de tramitarlo de una forma rápida y directa; que se actuara de oficio contra aquellas empresas que tienen unos índices de siniestralidad laboral o mortalidad que no son ni medio normales, que se investigue, que se introduzca y que se pueda actuar de oficio con ellos.

Y además también creemos que si incluso desde el sector público se pueden jugar un papel..., hay herramientas para poder hacerlo, con el tema de pliegos de condiciones a la hora de contratar de determinadas empresas, valorar qué tipos de medidas de seguridad se tienen, cómo se está aplicando o no la Ley de Prevención de Riesgos, qué índice de mortalidad se tiene o no. Con lo cual, el papel que ustedes están haciendo en estos momentos... hacen un papel que nosotros consideramos que los poderes públicos tendrían que hacer, es decir, que tendrían que liderar y tendrían que asumir como propio.

Y debido a esa carencia pues ustedes, es verdad, están haciendo un papel loable e importante pero que creemos nosotros que los poderes públicos serían los que tendrían que encargarse de liderar y de impulsar las iniciativas y las medidas necesarias para poder, como digo, intentar que los niveles de siniestralidad laboral, desde luego, no estemos a la cola de Europa y además seguimos pensando y defendiendo que son evitables en un alto porcentaje de los mismos.

Es verdad que ahora añadimos un dato más que es más peligroso que es la situación de crisis. La situación de crisis lo que conlleva generalmente es un abaratamiento de costes, salarios más bajos de los trabajadores, el caso de la inmigración, yo creo que hay que hacer una reflexión importante porque además se les añade la vulnerabilidad que tiene ese tipo de sectores pero además también se suele tender a la reducción, como reducción de costes, a la reducción de medidas de seguridad.

Y por eso creemos que es importante el que las aplicaciones de la Ley de prevención de riesgos laborales y las medidas de seguridad se tengan que estar en todas las empresas y que haya esa sensación que tenga la empresa, primero que tiene la obligación de hacerlo, pero si además hay cierta dejación que sepa que hay una inspección que va a poder actuar y que se va a encargar de exigir y garantizar que haya esas medidas y además actuar de oficio por parte, como consideramos nosotros, contra esas empresas y que tenga una repercusión, una repercusión económica y una repercusión en que por ejemplo, pues, aquellas empresas que no cumplen con las medidas de seguridad o que tienen, como he dicho, esos índices de siniestralidad laboral muy elevados pues por ejemplo no puedan acceder a contratar con la Administración pública.

Y desde aquí, otra vez, garantizar y reconocerles el trabajo que ustedes están desarrollando y desde este grupo parlamentario seguir insistiendo que son los poderes públicos y que es la Administración la que tendría que liderar y tendría que ser la que se encargara prioritariamente tanto de la orientación jurídica, la atención psicológica, la información, se tendría..., porque es la

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

obligación de los poderes públicos velar por los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas y los trabajadores también son ciudadanos y ciudadanas y no se entiende que aquel trabajador que está cotizando, que ha cotizado en una empresa, que ha pagado sus impuestos, no sea la Administración pública y el Estado quien le garantice, cuando existe un accidente laboral, que sea el Estado el que tenga que garantizar, los poderes públicos, aquellas funciones que en estos momentos ustedes están desarrollando.

Por lo tanto, esperemos que la próxima comparecencia, si tiene que haber una próxima comparecencia, que los datos que ustedes puedan presentar sean mucho más positivos y que hayamos avanzado para lo que creo que es el objetivo, tanto de ustedes como de este grupo parlamentario y estoy segura que de todos los partidos políticos que estamos con representación en esta cámara, es que la siniestralidad laboral acaba siendo la mínima posible y garantizar que los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad Autónoma pueden trabajar con todas las garantías y medidas de seguridad y aquellos que han sufrido un accidente laboral su atención es una atención completa, tanto psicológica como económica, como jurídica y que ese trauma que ha supuesto el accidente laboral no se vaya trasladando para el resto de su vida y se pueda garantizar que se puede vivir en condiciones dignas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora Luquin. Pues tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar quiero darles la bienvenida en nombre de Chunta Aragonesista a esta comisión, a esta comisión que es un poco la puerta abierta a la ciudadanía de estas Cortes.

El trabajo de esta comisión es muy importante porque es aquí donde los colectivos, ustedes lo saben porque son veteranos ya en esta comisión, vienen y nos cuentan en muchas ocasiones lo que está pasando en la calle, nos hacen sus propuestas y es una cuestión importantísima para la labor parlamentaria que desarrollamos.

Les quiero agradecer su presencia una vez más en esta comisión, creo que es la quinta legislatura ya en la que comparece la asociación pero sobre todo les quiero agradecer el trabajo que desarrollan, el trabajo desde el año 1993, dieciocho años ya de duro trabajo, ya son mayores de edad la asociación, un duro trabajo, trabajando contra viento y marea y posiblemente aguantando situaciones muy complicadas por un motivo, me parece que es evidente ¿no?, la razón por la que nace la asociación.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La asociación nace porque hay un hueco en ese momento, un hueco que no estaba cubierto y que creo que sigue sin estar cubierto, que es el que la asociación pretende cubrir y pretende dar un servicio que nadie, ni la Administración ni los agentes sociales, estaban prestando.

Y se ve claramente en sus planteamientos porque su planteamiento de la cuestión es muy diferente al que se realiza desde las administraciones. Yo me quedo con la idea del acompañamiento a las víctimas.

Posiblemente los poderes públicos cumplen con su obligación, además, haciendo hincapié en la prevención de los riesgos, en la investigación de los accidentes, en las sanciones, en la exigencia de medidas de seguridad, pero creo que lo importante de la asociación es que entra en un momento posterior, cuando el accidente desgraciadamente ha ocurrido y la víctima o los familiares de la víctima están desamparados, desorientados, frustrados, como se decía, y hacen una función humana, una labor humana de acompañamiento, de orientación, y eso lo saben hacer bien porque son personas que lo han sufrido y yo creo que esa es la gran virtualidad de la asociación.

Claro que hay preocupación en los poderes públicos por la seguridad y salud en el trabajo. Se aprobó el año pasado la estrategia aragonesa de seguridad y salud labora, basta con ver la estrategia para comprobar lo que decía antes que el planteamiento de la asociación es cubrir algo que no está aquí previsto.

La estrategia habla de estadísticas, habla de..., hay tablas, hay objetivos políticos, hay objetivos estratégicos, pero falta el calor humano que es lo que la asociación pretende dar, ese calor humano, esa cercanía a las personas que lo están pasando francamente mal y ahí están los datos.

Sí que es cierto que desde que se aprobó la estrategia, hay estaban antes los datos en pantalla, algo ha habido una reducción de casi el 9% de accidentes, ha seguido habiendo dieciocho accidentes mortales, pero es que las estadísticas son demoledoras.

En los últimos once años en Aragón ha habido doscientos treinta mil doscientos sesenta y cuatro accidentes laborales, prácticamente uno de cada dos trabajadores ha sufrido en estos años un accidente laboral y cuatrocientos cincuenta y ocho fallecidos. Esto es un drama, son cuatrocientas cincuenta y ocho familias destrozadas que se sienten sin el apoyo público, que se sienten desorientadas y que necesitan ese calor, esa orientación, esa cercanía de la asociación.

Creo que además es importante tener claro de qué manera ocurren los accidentes porque se concentran en gran medida en determinadas empresas y esto es algo que nos debería hacer reflexionar a todos.

En el año 2010 seiscientos sesenta y ocho empresas, que representan el 1,30% de las empresas de la comunidad, sufrieron casi el 30% del total de accidentes. Algo pasa cuando un número, un porcentaje tan pequeño de empresas son las que sufren la mayoría de los accidentes. Desde luego es algo que debería hacernos reflexionar a todos.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En época de crisis claro que es normal que las estadísticas se reduzcan algo, que bajen los accidentes, pero claro, también en época de crisis hay unas circunstancias que hacen que la situación sea muy especial. Antes hacía referencia a una de ellas que es las personas inmigrantes. Posiblemente en época de crisis es también cuando las personas inmigrantes están accediendo a contratos de muy mala calidad y están sufriendo más ese riesgo de sufrir un accidente laboral, pero también el incremento de la temporalidad en la contratación es algo, porque las estadísticas demuestran también una mayor accidentabilidad en la contratación temporal que en la indefinida, también el efecto de la crisis en este ámbito creo que es grave, la cuestión de que los contratos, las personas con contrato temporal tienen mayor riesgo de sufrir un accidente laboral y ahí están las estadísticas.

En todo caso recogemos sus propuestas que coinciden con lo que desde Chunta Aragonesista defendemos hace tiempo. Saben que hay cuestiones que exceden de las competencias de la Comunidad Autónoma, hay otras que no en las que la Comunidad Autónoma puede hacer mucho y desde luego, como siempre, seguiremos defendiendo cuestiones que ustedes plantean porque son esenciales para avanzar hacia esa utopía de accidente cero que es una utopía pero es hacia donde habría que avanzar.

Les deseamos mucha suerte. Nos esperan épocas de recortes, en unos días conoceremos por fin los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Nos esperamos fuertes recortes en subvenciones a entidad, desde Chunta Aragonesista defenderemos, por supuesto, la viabilidad económica de la asociación, como de muchas otras, porque consideramos, como decía antes, que desarrollan una labor que no se desarrolla desde la asociación ni desde los sindicatos ni desde otro tipo de asociación, hacia una labor específica que requiere el apoyo público y sobre todo el apoyo económico.

En definitiva, muchas gracias por su trabajo, muchas gracias por sus propuestas y seguiremos defendiéndoles para que puedan en el futuro seguir desarrollando su trabajo.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Soro. Pues tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco Cuando quiera.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidenta y buenos días, bienvenidos a esta comisión a la que ya han venido varias veces y es bueno que sigan viniendo para seguir llamando la atención sobre un tema tan importante como es en este caso la seguridad y la salud laboral.

Creo que es un tema que ustedes han dicho una cosa un poco así de pasada pero que yo creo que tiene bastante importancia y es que parece que en los medios no existe salvo cuando se produce, no existe esa publicidad preventiva como la tenemos en otro tipo de accidentes, como son los de

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tráfico. Seguramente no hay que desprestigiar uno para fomentar el otro sino sí el decir que es verdad

que en muchas ocasiones se echa en falta esa publicidad que haga que esa concienciación en lo que representa a la seguridad y la salud laboral representa para todos los trabajadores.

Bienvenidos porque, realmente, su labor es absolutamente indispensable, complementaria de todas las medidas legales, económicas, de inspección que se puedan tomar; pero ustedes han hablado de un tema muy importante que era, lo ha dicho textualmente: darles el calor humano que han perdido; yo creo, que eso es una labor impagable y, desde luego, nunca será suficientemente reconocidos.

Se han dicho, ya, por parte de los anteriores intervinientes, muchos temas muy importantes en relación con lo deben de ser las medidas que se deben de ir adoptando en este sentido.

Evidentemente el objetivo de ser cero accidentes es el que se debe buscar. Los datos que ustedes ponían en esa diapositiva son mejores que los de otros años, pero claramente insuficientes para conseguir ese objetivo.

Y al mirar esos datos, un poco más actualizados, hasta octubre del 2011 había veintidós fallecidos, llama la atención que en nueve de ellos es en un sector que es el agrícola que muchas veces pasa bastante desapercibido.

Y yo creo que eso también son reflexiones sobre las que nos tenemos que hacer porque en muchas ocasiones nos centramos en sectores más productivos, la industria, los servicios; y en este caso en los que los trabajadores del campo son más autónomos, tienen otro tipo de actividad, tienen otro tipo de formación, no pueden acceder seguramente con los mismos medios a determinados niveles.

Ahí, en este año, yo creo que el año 2011 ha sido catastrófico, hacía años que no se producían muertos en el ámbito de la agricultura y en este año llevamos nueve, seis de ellos en Teruel. Yo creo que son reflexiones también que nos tenemos que hacer a la hora de plantear las medidas que tenemos que seguir adoptando a la hora de tratar de llegar a ese objetivo cero accidentes.

Y para conseguir ese objetivo, indudablemente hay que hablar de prevención, hay que hablar de formación continua, hay que hablar de concienciación.

Usted ha comentado: “A mí no me va a pasar, le ha pasado a mi compañero porque es un despistado”. No, la concienciación de que todos estamos sujetos a ese riesgo y que no hay que bajar la guardia...labores de inspección, ¡cómo no!

Evidentemente nos guste o no nos guste es insuficiente la concienciación, la labor de inspección seguirán siendo absolutamente indispensables porque sobre todo en unas épocas como la de ahora, una época de crisis, todo el mundo tiende a buscarse los medios para ahorrarse costes muchas veces en elementos que desde luego nunca se deberían producir, como es el elemento de la

seguridad; pero es una tentación que se debe de tratar de evitar y desde luego para eso tienen que estar también la suficiente inspección y los suficientes medios jurídicos.

Evidentemente no se debe de buscar esas tentaciones también de que todo se solucione con un arreglo interno por los muchos miedos que usted ha puesto también ahí muy acertadamente. Creemos que en este caso tiene que prevalecer los derechos de los trabajadores. Y en ese sentido, tanto las empresas como los propios trabajadores, como las administraciones públicas, como los sindicatos, tienen que estar en un mismo trabajo, en un mismo buscar, que la salud y la seguridad en el trabajo sea una cosa de todos.

Por nuestra parte, poco más podemos decir. Evidentemente, como ya he dicho también el portavoz de Chunta Aragonesista, hay competencias que son del Gobierno de Aragón y competencias que habrá que reclamarlas a otros niveles. No por ello dejan de ser más justas o más injustas, pero evidentemente desde nuestro punto de vista todo lo que sean elementos que se puedan trabajar desde el Gobierno de Aragón tendremos que seguir tomándolos. Se han tomado medidas, se siguen tomando medidas, pero es muy bueno que ustedes sigan viniendo a recordarnos que todo lo que se haga y todo lo que se hará será siempre insuficiente hasta que no se consiga ese objetivo cero accidentes. Muchas gracias.

La señora presidente (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Blasco, pues tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Broto. Cuando quiera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por estar aquí esta mañana y por hacernos reflexionar una vez más sobre la salud laboral y sobre los accidentes laborales.

Yo lo primero que les quiero decir es muchísimas gracias por su trabajo, por ese trabajo que han llevado a cabo desde 1993 que en numerosas ocasiones ha contado aquí en esta comisión; pero yo creo que siempre es bueno volver a hablar de este tema porque en el tema de la prevención de los accidentes y de las enfermedades laborales todos tenemos responsabilidad.

Y lo tienen por una parte y en primer lugar las administraciones, todas las administraciones; también el poder legislativo, que tiene la obligación de legislar para que esa prevención sea cada vez más eficaz y eficiente; también lógicamente los sindicatos y las asociaciones empresariales.

Pero en su caso la experiencia de su asociación es algo a tener en cuenta y que creo que es algo muy positivo. En primer lugar para hacernos reflexionar, pero también para contarnos la realidad, que es lo que ocurre en el día a día. ¿Qué nos pueden decir de cada uno de los trabajadores o trabajadoras y de sus familias cuando tiene un accidente?, ¿qué les pasa?, ¿cuál es la situación personal?, ¿qué malestares tienen?, ¿cuál es el apoyo?, ¿cuál es el impacto emocional?, ¿cuál es la evolución en el futuro después de su accidente?

Por lo tanto, yo creo que aunque es cierto que la fundamental responsabilidad es desde luego de las empresas y de las administraciones; yo valoro mucho su trabajo. Ese trabajo que han llevado a cabo. A mí me impresionó mucho cuando en una de sus intervenciones contaba la presidenta que esta asociación se había llevado a cabo con lágrimas de sangre porque parte de su experiencia personal y de alguna manera lo que ha hecho es convertir su problema, reformar su problema en una energía positiva para la sociedad, por eso se lo agradecemos mucho.

Y yo creo que es una manifestación más de la importancia que tiene el tejido social y asociativo, y que es muy importante para hacernos ver la realidad pegada al día a día, pegada al que sufre y por lo tanto, yo desde luego lo que querría plantar y me gustaría es que en tiempos desde luego difíciles, en tiempos de crisis económica, es muy importante que tengan la ayuda que han tenido y que sigan teniendo y si es posible más ayuda para que sigan llevando a cabo su trabajo.

Porque yo creo que aunque es cierto que todos tenemos que trabajar por esa seguridad laboral, nadie va a poder sustituir su trabajo porque es un trabajo, como decía, de apoyo personal, de escuchar y sobre todo de transmitir a otros la experiencia que ustedes han vivido.

Por lo tanto, lo primero que quiero decirles es gracias por esto y lógicamente yo creo que todos vamos a estar de acuerdo, que la prevención es importantísima, que todos los medios son pocos para evitar los accidentes laborales, y que por lo tanto, yo creo que ahí tenemos que ser claros, que es muy importante esa política. También la de concienciación.

Lo decían y lo decían muy bien, que todos pensamos que los accidentes no van con nosotros, que son para otros; pero yo creo que en eso es muy importante que concienciamos y concienciamos a los trabajadores y que concienciamos a las empresas que tengamos claro que es verdad que la prevención cuesta, cuesta tiempo y cuesta dinero; pero desde luego hay que tenerlo muy claro. Y también lógicamente el tema de la inspección.

Lógicamente tenemos que avanzar en la legislación, en eso desde aquellas recomendaciones de la organización internacional del trabajo de 1981 se ha avanzado mucho. Hoy tenemos una ley de 1995 de prevención de riesgos laborales y unos decretos de desarrollo, que yo creo que han avanzado mucho en el tema legislativo; un observatorio estatal que nos permite a partir de las experiencias de ese observatorio avanzar también en la legislación; y desde luego, en Aragón, esa estrategia aragonesa de seguridad de salud 2010-2014 en la que también creo que es...estoy segura que continuaremos trabajando para que logremos al final ese objetivo que es de cero accidentes.

Por eso, yo creo que es muy importante que sigamos trabajando en esa cultura de la prevención, que sigamos trabajando en la normativa y en las inspecciones de trabajo. Y sobre todo, en este tema tenemos que tener claro pues que cada uno de los momentos en la evolución de la Economía pues tiene distintos escenarios. Hubo un momento en el que pues el peso de la construcción que hubo en la economía de este país hizo que se produjeran muchos accidentes laborales en ese terreno y el paro y la situación que tenemos hace que tengamos menos accidentes

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en la construcción pero tenemos en este momento unas condiciones del mercado de trabajo que hace que tengamos que poner mucho hincapié en algunos temas que son importantes.

Por ejemplo, se ha hablado ya, y creo que todos lo tenemos claro, pues el tema de la inmigración, el tema de los trabajadores inmigrantes a los que quizás a lo mejor por su propia cultura, porque no los hemos formado lo suficiente y porque les exigimos unas..., o porque se le exige en sus empresas unas condiciones de trabajo a las que no se pueden o no tienen capacidad para oponerse.

También la temporalidad y la precariedad laboral hacen que en este momento seamos más vulnerables y tenemos que tener desde luego una sensibilidad especial y tenemos que trabajar mucho en ello por esa vulnerabilidad que el mercado de trabajo tiene en este momento para que los trabajadores pues bueno, viendo las dificultades que tienen a lo mejor no se atrevan ni a reivindicar unas condiciones de trabajo que logren esa prevención.

Desde luego tenemos que actuar en ese sentido y la reflexión de que el 1% de las empresas tienen el 28% de los accidentes también nos tiene que hacer pensar qué ocurre con esas empresas y desde luego tenemos que..., la inspección tiene que poner mucho interés en evitar ese tema.

Se ha hablado también de la formación y desde luego la formación es fundamental, me refiero también en el tema educativo. Desde niños hemos de ser conscientes de que hemos de educar en la prevención, la prevención primero en el propio centro y en la familia pero desde luego en todos los ciclos de formación profesional, en la materia de formación y orientación laboral, hay que trabajar mucho con este tema.

Saben que en el propio currículum se estudia la visión general de riesgos y daños profesionales y la organización de la seguridad de las empresas y la normativa general de prevención y seguridad, esto, desde luego, está en el currículum de todos los ciclos, tanto de los ciclos medios como los ciclos superiores, pero sí que me ha parecido muy interesante el planteamiento que hacían desde la asociación en llevar, llevar por los centros educativos y dentro de esta materia, la experiencia personal.

Porque podemos decir que es muy interesante hablarles a los alumnos de normativa, hablarles de prevención, en teoría, yo creo que como tantas cosas en la vida el verlas en el día a día, el que se les transmitan la experiencia personal desde luego tiene un efecto educativo muy importante y por tanto me ha parecido muy interesante ese proyecto que hacían en ese sentido.

Por lo tanto yo les quiero decir pues muchas gracias por su trabajo, que sigan incidiendo en este tema, yo creo que en esto como en muchas cosas se trata de que todos sumemos, de que todos sumemos, y que está claro que la Administración es la principal responsable y la Administración tiene que obligar a los trabajadores y a las empresas que se cumpla toda la normativa en relación con la prevención, pero también es muy importante que una asociación como la suya, que lo ve en

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el día a día, que ve los dramas humanos, que ve lo que sucede, nos lo cuente y nos ayude a esa reflexión.

Y termino con lo que ustedes han dicho en su intervención, que todos tenemos claro que invertir en seguridad es invertir en vida y desde luego eso es muy importante.

Muchísimas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora Broto. Pues tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor González. Cuando quiera.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenos días, muchas gracias y bienvenidos por parte del Grupo Popular nuevamente a las Cortes de Aragón.

Nos han expuesto la realidad social de la siniestralidad y enfermedades laborales y como conocemos de su asociación, además de afectados su trabajo y dedicación se extiende igualmente a las familias de los mismos.

Les hemos seguido con mucho interés tanto en su comparecencia como durante su trayectoria que si no me equivoco se inicia en 1993 y es real y cierto que todos nos podemos encontrar en situaciones propias o familiares con un accidente o enfermedad laboral.

En realidad es que según los datos que se analicen los datos pueden ser leídos, se han dado aquí muchos datos, de una manera o de la contraria, siendo en todo caso situaciones personales graves y preocupantes que nos conciernen a todos y fundamentalmente a las administraciones públicas, a todas las administraciones públicas.

Estos días, repasando titulares, se podía leer desde un aspecto quizás más positivo en algunos medios donde se ponía el número de muertos en accidentes laborales se redujo un 75% en septiembre u otros que decía un sindicato alerta del aumento de los accidentes laborales en Aragón.

Da lo mismo porque el objetivo tiene que ser claramente, como lo dicen ustedes, el objetivo ha de ser cero, cero en accidentes y cero en enfermedades laborales. En cada caso que tengamos un accidente laboral será un fracaso colectivo y un fracaso que hay que intentar evitar por medio de la legislación, por medio de las inspecciones, por medio de la concienciación, por medio de la educación, como se ha comentado en este caso.

Cierto es que los datos globales de siniestralidad en Aragón, acumulado y comparado de enero a octubre, del 2010 al 2011, del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, ofrecían datos muy similares los dos años con lo que mantenemos un índice de siniestralidad realmente preocupante.

También comentar que el índice de incidencias de accidente con baja en jornada de trabajo en el año 2010 en Aragón fue la más baja de todas las comunidades autónomas, con un índice de 34,5 por mil, estando la media nacional en el 39,6, según fuentes del Ministerio de Trabajo.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pese a ser la incidencia más baja, indudablemente tampoco nos tenemos ni que conformar, ni decir que estamos mejor, pero es la realidad, que estando mejor tenemos que seguir trabajando y no nos debe..., al contrario, tiene que ser un acicate para que todavía este índice sea menor.

En cuanto a las enfermedades profesionales son un número considerable con mil cuatrocientos afectados cuando en el año 2007 estos eran de mil setecientos sesenta, es decir, realmente las enfermedades laborales pues han bajado. Bien es cierto que también hay menos trabajadores en estos momentos en activo en nuestra comunidad, pero indudablemente las condiciones de salud laboral han mejorado de forma notable y considerable.

Hay que decir que según el Ministerio de Trabajo tenemos un problema en Aragón conforme a las enfermedades laborales que habrá que corregir y habrá que mejorar y que debe ser una de las prioridades que debe tener en este momento la consejería de Economía y Trabajo.

En Aragón contamos con cuatro programas de prevención de riesgos laborales: el Programa Aragón, que funciona desde el año 1997, donde han pasado un número importante de empresas que han mejorado sus resultados en esta materia; el Programa de Sobreesfuerzos, relativo a las patologías muy frecuentes osteomusculares en el ámbito laboral; el Programa Objetivo Cero Accidentes de Trabajo, un programa dirigido a mejorar las condiciones laborales y disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en un compromiso entre las empresas y los trabajadores; y por último el programa Prevea, programa voluntario de reducción de accidentes.

A estos programas habría que añadirle la legislación comunitaria, española y aragonesa, con estrategias de seguridad y salud en el trabajo, como se ha comentado por parte del resto de los grupos.

Está claro que la sensibilización, la legislación y el trabajo realizado ha sido importante, pero queda todavía mucho por hacer. Esta realidad necesita de la implicación de empresarios, trabajadores, Administración, sindicatos. Tras la prevención comentada hasta el momento va la atención a la víctima y a las familias y ahora su asociación da un paso más adelante apostando por un programa educativo buscando, como han comentado, trabajadores más maduros en lo laboral y en lo psicológico, en sus distintas vertientes, tanto accidentes, enfermedades u otras contingencias laborales como puede ser el desempleo.

El programa va dirigido a estudiantes de formación profesional y bachiller, realizando campañas de prevención, formación y concienciación.

En el ámbito educativo, realmente, estas prácticas de concienciación y de educación se van realizando en materias tanto medioambientales como manejo de residuos, utilización del agua, seguridad vial, con lo cual también podía ser factible hacerlo desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Indudablemente esta propuesta deberá ser analizada por los responsables educativos de la comunidad, teniendo también en cuenta a la Dirección General de Trabajo en cuanto a las estrategias a seguir en esta materia.

Todos los esfuerzos, utilizando los recursos, deben tender al objetivo cero, a potenciar cuántas medidas sean necesarias tendentes a prevenir, concienciar, educar y cuántos medios sean necesarios para conseguir este objetivo.

Tengan por cuenta que hemos tomado buena nota del trabajo realizado por su asociación y de las propuestas que nos han expuesto en esta comisión.

Muchas gracias y a su disposición.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor González. Bueno, pues ahora los comparecientes, si lo desean, tienen un tiempo máximo de cinco minutos para aclarar alguna duda que se haya podido suscitar o ampliar algún tipo de información. Un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Van a hacer uso de él?

La señora presidenta de la Asociación en apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales en Aragón, AVAEL (CAVERO OJEA): Muchas gracias a todos por escucharnos y por apoyarnos en la medida de sus posibilidades pero yo también quiero decir una cosita, que hay muchos programas pero no se hace publicidad.

Como también está la fiscalía de la siniestralidad laboral y cuando vienen a la asociación o llaman de otras ciudades y otras comunidades pues es que no lo saben. En la asociación tenemos el número de la fiscalía de la siniestralidad laboral de Madrid, entonces lo tengo que dar para que ellos llamen a Madrid y les digan a quién pertenecen en su ciudad.

Y también, la fiscalía de la siniestralidad laboral me parece muy bien que la hubieran puesto pero que se ocuparan pues un poco más de cuando hay accidentes laborales porque si también tienen que pasar y mirar el informe de inspección del trabajo, pues poco se puede hacer porque inspección del trabajo, presuntamente a veces, pasa tarde y mal y tiene que haber más inspectores.

En cuanto al libro de seguridad laboral que cuando nos recibió el señor defensor del pueblo allí lo tenía encima de la mesa en el 1995, pues es un libro lleno de vacíos legales para la seguridad laboral, entonces pienso que ya es hora de que por lo menos hicieran otro.

Y también pues que vamos, estaríamos encantados de ir a dar las charlas y las conferencias a los colegios para chicos de formación profesional porque pienso siempre que si logro salvar la vida de un muchacho de estos jóvenes pensaré que la vida de mi marido y la de otros maridos no ha sido tan en balde.

Gracias.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor psicólogo de la Asociación de apoyo psicológico, jurídico, médico y moral de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales de Aragón, AVAEL (MIRALLES MEJÍAS): Yo quería hacer un pequeño apunte sobre el tema de los programas y las prestaciones a los colegios. Este año estuvimos en Salesianos, un centro con formación profesional de grado uno, grado dos, muchos paquetes formativos. No sabían muy bien si no tienen un casco a quién se lo tienen que pedir, ¿a quién le pido, si no me dan un casco en el trabajo, a quién?, ¿si no me dan un EPI a quién se lo pido? O sea, saben que hay que llevar casco, que hay que llevar..., pero el día en día en la funcionalidad no lo saben.

Entonces, es un poco complicado porque aquí todo el mundo habla de estadísticas, de accidentes. Yo no sé de eso, yo no sé de estadísticas, yo sé de gente que viene a la consulta o viene a la asociación porque tiene un problema muy grave y porque va a seguir teniéndolo y los chavales que estaban en las charlas posiblemente no les pase nada pero tienen un riesgo porque ellos quieren trabajar y se les dicen que trabajan en una obra pero no van a llevar ni casco ni arnés van a decir que sí porque tienen mucho miedo a quedarse en el paro.

Entonces, si tienen que trabajar doce horas en vez de ocho y trabajar los domingos lo van a hacer. Entonces, es un problema no tanto de estadísticas ni de accidentes ni de daños como de que vamos a ir preparando un modelo de que la violencia laboral va a seguir ahí.

Entonces bueno, ese era un poco el apunte y que muchas gracias a todos.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues muchas gracias a todos, muchas gracias a los comparecientes. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para recibir a los siguientes comparecientes. Muchas gracias. *[Se suspende la sesión].*

[Se reanuda la sesión]

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Señores diputados, tomen asiento por favor. Se reanuda la sesión, señores diputados, por favor, tomen asiento.

Comparecencia..., señores diputados, señores diputados, señor González. Se reanuda la sesión. Comparecencia de un grupo de personas que participaron en el proceso selectivo del Servicio Aragonés de Salud para el acceso a los distintos cuerpos estatutarios, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2007 a petición propia, al objeto de ser escuchados e interferir ante el Salud a favor de sus intereses.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos los comparecientes, comenzando en su nombre la señora María José Tricas. Cuando quiera.

La señora portavoz de la Plataforma en Defensa del Proceso Selectivo del Salud Oferta 2007 (TRICAS ESTEBAN): Hola, buenos días a todos. Les acabamos de pasar una copia de la

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

exposición que vamos a realizar, donde hemos intentado explicar de manera clara nuestras pretensiones así que comenzamos leyendo.

La señora vocal de la Plataforma en Defensa del Proceso Selectivo del Salud Oferta 2007 (MARTÍN ARRIBAS): Nos situamos en la primera oferta de empleo público del actual Servicio Aragonés de Salud, anterior Insalud, una vez transferidas las competencias. El actual sistema de acceso al Servicio Aragonés de Salud en las distintas categorías de personal de gestión y servicios es mediante concurso-oposición para obtener un puesto de carácter fijo o mediante bolsa de empleo para obtener un puesto de carácter temporal.

Así nace la Plataforma de aprobados del Salud sin plaza, que nosotras representamos, cuando después de superar la fase de oposición y no acumular los méritos suficientes para ser plaza, nos otorgan a los aspirantes seis puntos en la bolsa de empleo, según pacto firmado entre Salud y los sindicatos en mesa de negociación en 2008. La puntuación es totalmente insuficiente para acceder al empleo y acumular puntos para el próximo concurso-oposición.

Debido al alto porcentaje de interinidad y a la carencia de convocatorias de oferta pública de empleo, se ha llegado a una situación de imposible acceso al empleo en el Salud.

Siendo el Servicio Aragonés de Salud organismo autónomo, dependiente del Gobierno de Aragón, estamos hablando de empleo público y como tal genera el derecho de todos los ciudadanos de acceso al mismo y además el cumplimiento de este derecho debe hacerse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Desde el año 2002 en que la Comunidad Autónoma de Aragón recibe las competencias en materia sanitaria, hasta diciembre de 2009, el Servicio Aragonés de Salud no celebra oposiciones y las plazas que entonces oferta no cubren en absoluto las necesidades de empleo temporal, durante estos siete años son muchas las personas que al estar ocupando puestos temporales, acumulan puntos por experiencia profesional.

Ante esta situación los afectados nos dirigimos al Salud, para instarle a que cree una bolsa de trabajo preferente con todos los aprobados en la oposición, obtenemos por respuesta del jefe de servicio de Provisión y Selección, que no acceden a nuestra petición, por cuanto el sistema de bolsa de trabajo funciona con aplicación de baremos consensuados con las centrales sindicales presentes en la mesa sectorial de sanidad, en donde no se considera oportuno fijar preferencia absoluta de alguno de los méritos sobre el resto.

Con esta respuesta solicitamos amparo al Justicia de Aragón, que admite a trámite nuestra queja, el Justicia se dirige al Departamento de Salud y Consumo de la Diputación General de Aragón, con la finalidad de recabar información, la respuesta recibida vuelve a ser negativa e igualmente el departamento le hace saber al Justicia, que se elaboran los baremos de aplicación de las diferentes categorías en acuerdo de mesa de negociación, por lo tanto consideran que introducir

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una preferencia absoluta de un parámetro vulnera los derechos adquiridos de los demás aspirantes y además habría que reiniciar nuevamente un proceso de negociación, circunstancia que en este momento no se considera oportuna.

Ante esta respuesta el Justicia de Aragón hace referencia a la Ley 50/2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Salud, que en su artículo 33 regula diciendo, la selección del personal estatutario temporal, se efectuará a través de procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, procedimientos que se basarán en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad, y que serán establecidos previa negociación en las mesas correspondientes.

Una vez vistos los baremos que rigen en cada una de las distintas categorías, el Justicia expresa lo siguiente, del análisis realizado se extrae como conclusión que el hecho de haber superado la fase completa de oposición en un proceso selectivo, para acceder a plazas en propiedad de la categoría a la que se prevé acceder de manera temporal, supone en todos los casos una puntuación de seis puntos, siendo claramente insuficiente en un baremo total, que oscila entre setenta y cinco y cien puntos. Y continúa diciendo, desde esta perspectiva y a juicio de esta institución, tal y como ha mantenido en reiteradas ocasiones considera que la superación de la fase oposición, es el criterio que permite acreditar de manera más objetiva y transparente, el mérito y la capacidad necesarias, para acceder a la plaza.

La señora portavoz de la Plataforma en Defensa del Proceso Selectivo del Salud Oferta 2007 (TRICAS ESTEBAN): La institución entiende que caben dos posibilidades, el reconocimiento de un mayor valor al mérito de haber superado la fase completa de oposición en un proceso selectivo, de manera que en proporción su peso en el baremo sea superior al de otros méritos o bien una bolsa preferente ordenada según la puntuación obtenida en el último proceso selectivo, integrada por los aspirantes que han superado la fase de oposición en dicho proceso. Concluye sugiriendo a la Administración, que previa negociación con los sindicatos, tal y como establece la ley, valoren la necesidad de adoptar las medidas oportunas, para otorgar preferencia al mérito de haber superado la fase de oposición de un proceso selectivo.

La respuesta a la sugerencia del Justicia, por el Departamento de Salud y Consumo es la siguiente, si bien la opinión manifestada por el Justicia de Aragón resulta fundada y respetable, lo cierto es que hoy por hoy los procedimientos a través de los cuales se efectúa la selección de personal estatutario temporal en el Servicio Aragonés de Salud, son los establecidos previa negociación en las mesas correspondientes.

Respecto a las posibilidades que propone el Justicia, manifiesta que la primera opción de reconocimiento de mayor valor al mérito de haber superado la fase completa de oposición, no resuelve nada, puesto que da una mayor ventaja a quienes acreditan dicha circunstancia, a lo que

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

nuestra plataforma responde que es evidente y es precisamente lo que se pretende, una mayor ventaja por el hecho de superar la oposición.

En cuanto a la segunda posibilidad, el establecimiento de una bolsa preferente, ordenada según la puntuación en el último proceso selectivo, plantea el problema de que excluye a miles de aspirantes que forman parte de las listas y que no han aprobado, a lo que nuestra plataforma responde, que también es evidente, puesto que excluye a las personas que no han aprobado y ha quedado suficientemente argumentado que la igualdad, el mérito y la capacidad se demuestran aprobando la oposición.

También alegan que el número de aspirantes que supera la fase de oposición sin haber obtenido plaza, es claramente insuficiente para atender el empleo temporal, a lo que nosotros respondemos que se puede aplicar primero una lista preferente con los aprobados, seguida de una bolsa de empleo temporal. En todo caso, el Departamento de Salud y Consumo traslada la sugerencia del Justicia a la comisión autonómica de vinculaciones temporales, para su estudio y valoración, comisión de la que todavía nuestra plataforma no ha obtenido respuesta.

Posteriormente nos dirigimos a las centrales sindicales presentes en la mesa sectorial de sanidad, expresándoles nuestra situación, entienden que se ha creado un vacío con las personas aprobadas en el último concurso-oposición, que la actual baremación de bolsa no cubre, puesto que es imposible el acceso al trabajo.

Apoyan la propuesta de una bolsa preferente con los aprobados, si bien nos recuerdan que es un tema que ha de ser tratado y acordado en mesa de negociación sectorial, dado que nosotros como plataforma no formamos parte de la mesa de negociación, necesitamos de su iniciativa para poder llevar a cabo nuestra propuesta.

Nos remiten al Servicio Aragonés de Salud como parte integrante de la mesa de negociación y seguidamente nos dirigimos al Salud, manteniendo entrevista en varias ocasiones con el exdirector de Recursos Humanos, don Juan Ramón Artiga.

En la última entrevista el pasado mes de mayo en la que reconoció la injusta situación en la que se encuentra el colectivo al que representamos, señaló que es necesario modificar el planteamiento actual de la bolsa de empleo, también manifestó su intención de revisar los baremos para resolver la situación y se comprometió a proponer el tema en la mesa de negociación con los sindicatos, para ser debatido.

Llegados a este punto, desde la plataforma queremos hacer saber que todas las partes implicadas en este asunto nos han manifestado su voluntad de cambio, si bien hasta la fecha no se ha materializado en ningún avance que permita prever que el cambio se va a producir. También señalar que nos encontramos a la espera de ser atendidos por la actual directora de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, doña Ana Isabel Berges, que por cierto el Salud ya nos ha dicho que tardará en recibirnos.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por todo esto, comparecemos ante esta comisión en nombre y representación de todos los ciudadanos afectados y realizamos la siguiente petición; que manifiesten su posición respecto a la propuesta, así como solicitamos apoyo a la misma, que entendemos legítima y ajustada a derecho, reconocido por la institución del Justicia de Aragón.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): ¿Ha concluido su exposición?

Pues muchas gracias, a las comparecientes, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Luquin por un tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera señora Luquin.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Gracias y gracias por la información, porque creo que queda absolutamente claro como ha venido toda la evolución, como desde el proceso de 2007 claramente por todas las vicisitudes que se han tenido que pasar, la situación en la que se encuentran ustedes y de la buena voluntad de todas las partes, pero que en el 2011 seguimos con las buenas intenciones y la buena voluntad de las partes, pero sin que se hayan puesto realmente a lo que es importante, que es en este momento lo que nosotros consideramos que es absolutamente injusto que es esta manera de proceso selectivo y sobre todo ese baremo que hace que aquellas personas que han aprobado una oposición, sea en estos momentos imposible poder acceder al puesto de trabajo.

Lo digo yo, pero ustedes mismos aquí lo dicen diferente desde la centrales sindicales al propio director de Recursos Humanos, dejando claramente que la situación es absolutamente injusta y que rompe con lo que dice el artículo 33 de la... ustedes lo reflejan aquí claramente, cuando hablamos de la necesidad del cumplimiento conforme a principios de igualdad, mérito y capacidad, creemos que la primera muestra que esto realmente no se está cumpliendo, es por la situación en la que se encuentran ustedes en estos momentos.

Es verdad, que tal y como lo han señalado, porque queda claramente, les vamos a decir que estamos de acuerdo y que apoyamos su reivindicación y que creemos que es necesario que se haga una modificación y que el baremo se cambie y porque sino vamos a estar siempre en un bucle que jamás va a poder esto solucionarse de ninguna manera, porque nos encontraríamos, perdónenme la expresión como la pescadilla que se muerde la cola, el que aprueba seis puntos, es imposible poder acceder, con lo cual seguiríamos estando en una situación que creemos que es manifiestamente mejorable y sobre todo que es injusta.

Hablamos aquí de la necesidad, la previa negociación en las mesas correspondientes, que siempre el toque de queda o donde nos quedamos, en que es necesario en la mesa de negociación en la que se sientan las centrales sindicales y también por otro lado el Servicio Aragonés de Salud, donde se tendría que poder poner solución a este tema.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me consta, no ahora, pero sé que de otras veces, que las centrales sindicales, incluso creo que firmaron que estaban de acuerdo con que hubiera una modificación, no sé si fue así o que se pudiera o por lo menos no se veía del todo mal que hubiera alguna modificación y que se pudiera plantear y por parte del anterior director de Recursos Humanos, al final parece que tal y como señalan ustedes, pues se encuentra algo que desde el sentido común podemos reconocer la injusta situación en la que se encuentra su colectivo, la necesidad de modificar el planteamiento actual de la bolsa de empleo y la intención de revisar los baremos.

La verdad es que es un poco increíble también la situación en la que se encuentran ustedes, en principio porque con la forma de acceso, vuelvo a insistir en el principio de igualdad, de mérito y capacidad, pues a veces resulta un poco sorprendente que el aprobar una oposición no sea suficiente mérito o capacidad y en este caso ustedes, pero bueno es verdad que llevan desde 2007, que tampoco luego la oferta de empleo público se está convocando cada dos años, como debería ser, pero además nos damos primero porque no hay una consolidación de empleo, porque la temporalidad del empleo sigue siendo preocupante y estamos hablando de empleo público y creemos que en estos momentos me imagino, bueno ustedes han pedido ya la reunión con la directora de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, vamos a intentar empujar desde los grupos para que seguramente tiene mucho trabajo, pero a ver si puede agilizar y puede en un tema que lleva ya coleando desde hace muchísimo tiempo y que depende sobre todo de voluntad política para poderse resolver, es decir, que en este caso no es otro tipo de alguna complejidad más, pero sobre todo voluntad y ganas de poderlo modificar y poderlos resolver, que no tarde tanto y que sea una de sus prioridades y una reunión con el consejero y con las centrales sindicales.

Desde Izquierda Unida tienen nuestro apoyo, pero también con la limitación de la competencia en la que podemos trabajar nosotros, pero como digo esto es una cosa que en estos momentos se debería solucionar desde las partes que tienen competencia en estos momentos para poderlo hacer.

Apoyo, ánimo, muchísimas gracias por la información, por la exposición de la misma y por las conclusiones, que como digo pues creo que son palmarias y que en una situación injusta, lo que habría que poner es las iniciativas y los medios suficientes para que esa situación injusta no se repita con ustedes, pero no se vuelva a repetir de otras maneras y creemos que el principio de igualdad, mérito y capacidad, desde luego está basado en otro tipo de criterios con lo que se está aplicando en estos momentos.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora Luquin.

Pues tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas cuando quiera.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenidas a esta comisión a las dos representantes de un grupo de personas que tienen que estar viviendo realmente de muy malas formas o con un gran sentimiento de injusticia, de estar sufriendo injusticia, todo lo que ustedes nos acaban de relatar, porque creo que poco más podemos aportar desde aquí.

Yo como representante en este caso, como portavoz de Chunta Aragonesista, les puedo garantizar que tienen todo nuestro apoyo, que vamos a hacer iniciativas al respecto, para que el propio Gobierno de Aragón active y reactive todas esas fases que se están quedando paralizadas, porque entendemos que es de sentido común, que se plantee de una vez, que las cosas se hagan de otra forma.

Realmente la oposición del año 2007, la oferta pública de empleo, no fue el mejor ejemplo de cómo se tienen que hacer las cosas en ninguna de los ámbitos y la cuestión es que hemos estado hablando mucho de ello en estas Cortes en la pasada legislatura.

De este tema en concreto no habíamos hablado todavía, nos habíamos referido a casos concretos, pero de este no habíamos hablado, pero estamos hablando, estamos refiriéndonos a lo que ustedes nos comentan y es se busca empleo estable y de calidad, se buscan unos criterios mérito, igualdad, capacidad, superan la fase oposición, oiga, van a estar toda la vida pasando oposiciones, lo digo que yo he pasado las más cuando me tocó en mi ámbito profesional, creo que hay poco más que decir.

Nos parece extraño que el consejero de Sanidad no se haya referido a este tema, creo que efectivamente hay un ámbito donde se tiene que referir todas estas cuestiones en las mesas de negociación, pero también me parece inconcebible que por parte, lo siento y lo digo con todos mis respetos, de las organizaciones sindicales, del Gobierno, de todas las partes, no se estén agilizando estos temas, porque al final cada mes que pasa es un mes que corre en perjuicio suyo, así de claro, luego si las cosas tienen que ser de otra manera, eso hay que resolverlo cuanto antes.

También me parece increíble, como ustedes han leído y leo yo aquí, que la comisión autonómica de vinculaciones temporales, todavía tampoco se ha puesto en contacto con ustedes para darle su opinión, no sé si es que tienen un atasco de temas muy grande o como es, pero vamos no estamos hablando de problemas que se sacan de debajo de las piedras, creo que se está hablando de una demanda muy justa y ojala que esta iniciativa, las que haya y los movimientos que ustedes realicen, todas las conversaciones sirvan, en primer lugar para que se resuelva este tema y sobre todo para que no vuelva a suceder.

Les ha tocado, yo creo que ahora una mala papeleta, pero por lo menos para que esto no vuelva a suceder en el futuro y para que se actúe con justicia con las personas que han superado esa

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

fase de oposición y se pueda tener en consideración adecuadamente, algo que hasta las propias organizaciones sindicales comprenden, que es que en la bolsa de trabajo exista una prioridad clara.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra el señor Blasco, cuando quiera.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidenta.

Y bienvenidas a esta comisión y antes de nada muchas gracias por la exhaustiva información, porque a los que estamos aquí recién llegados nos viene estupendamente para podernos informar y estar al día de cómo se han ido procediendo en determinados ámbitos y en este caso, sobre un tema en el que por lo que he podido ver en esta comisión y en muchas otras y en los Plenos, se ha hablado permanentemente sobre la necesidad de solucionar de una vez la política de personal en el ámbito sanitario, que siempre ha estado en debate y sin una solución real.

Y para eso no hay más que ver las permanentes iniciativas que se han ido tomando por un lado y sin embargo los permanentes descontentos que existen en otros ámbitos profesionales, es decir, que por ahora al parecer no hemos sido capaces de darle solución a un tema tan elemental como este.

El anterior compareciente del PAR en la anterior legislatura, ya hablaba de complejidad, hablaba de lentitud, hablaba de la necesidad de hacer oposiciones cada dos años, hablaba de que había que solucionar los problemas que habían surgido con la OPE de 2007, bueno pues todo eso parece que sigue en el limbo de los justos y yo creo que ustedes en esta comparecencia lo han venido a poner encima de la mesa.

Bien, en definitiva parece que todos estamos de acuerdo y que hay que solucionarlo, desde el Justicia hasta los sindicatos, pues todo el mundo da la razón y es verdad que hay un tema que hay que resolverlo. Bien, yo no me voy a alargar mucho, porque es que además en una interpelación que presentó Chunta Aragonesista al consejero de Sanidad recientemente, concretamente en el Pleno pasado, me parece en el Pleno de octubre, en una interpelación era precisamente sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública y yo creo que aquel momento, aparte de otras medidas que el consejero había propuesto.

Yo en estos momentos tengo que confiar en la palabra del consejero que consta en el *Diario de Sesiones* y que por lo tanto, es un compromiso adquirido públicamente, hablaba entre otras cosas de motivación de los profesionales, pero en el punto quinto especificaba y leo textualmente, propondremos modificar la normativa aplicable a la bolsa de trabajo, incluida una revisión de los baremos, de forma que la puntuación derivada de la participación en procesos selectivos, determine la prioridad en el acceso a la cobertura temporal de los puestos.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Son palabras textuales del consejero, luego yo me tengo que circunscribir a lo que él ha dicho, por lo tanto espero, incluso decía posteriormente, convocar con una periodicidad bianual oposiciones libres como concurso de traslados. Esto está en el *Diario de Sesiones* y por lo tanto lo que espero por lo tanto es que eso sea a la hora de solucionar el problema la máxima sobre la que trabaje este Gobierno en el que estamos y por lo tanto de una vez por todas den solución a una reivindicación, que desde luego desde nuestro punto de vista es totalmente justa y legítima.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Blasco.

Pues tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto, cuando quiera

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias por su información. Y yo creo que, siempre que tenemos una comparecencia en la que se habla de salud y de sus trabajadores, yo lo primero que quiero aprovechar es para poner en valor el sistema público de salud y sus trabajadores.

Han hablado aquí de la oferta pública de empleo, que yo creo que lo primero que hay que decir que siempre es muy positivo hacer una oferta de empleo, que da calidad y estabilidad. Estabilidad a la sanidad. Y también, como del tema de las oposiciones se ha hablado mucho, yo lo primero que quiero decir es que no ha habido ningún problema en el proceso de la oposición, por lo tanto, desde el punto de vista de como se ha desarrollado la oposición, yo creo que hay que decir, que ha sido una oposición que ha funcionado perfectamente y que no ha habido ningún problema en su desarrollo.

Tienen ustedes claro que el acceso al puesto de trabajo, yo creo que lo tenemos todo. Tiene que ser en función de la igualdad, del mérito y de la capacidad, y ahora lo que ustedes nos plantean y yo creo que además nos lo han explicado muy bien en esta comisión es esa relación entre, al hacer la bolsa de trabajo, entre la fase de concurso y la fase de la oposición.

Desde luego, yo creo que es razonable lo que plantean. Me consta que por parte del equipo anterior había una voluntad de trabajar en ello, ahora, el cómo, nosotros lo hemos escuchado a ustedes esta mañana, pero no podemos hacer nada. No podemos hacer nada más que, bueno, tomar nota de lo que han dicho en el sentido, podemos tomar iniciativas, para que sea la mesa sectorial la que decida cómo se deben hacer las cosas.

Está claro que en esa mesa, es en la que con el acuerdo de todos, y en eso, bueno, nosotros desde luego, desde mi grupo y los grupos que nos hemos pronunciado hasta ahora sí que plantearemos iniciativas para que por parte de la consejería se tomen medias, pero lógicamente tendrá que ser con el acuerdo de todos, en esa mesa sectorial, en la que están representados todos

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los sindicatos pues habrá que hablar y yo no sé cuál es la solución mejor. Lo que está claro es que la solución mejor es llegar al acuerdo todo de cómo se hace esa baremación. Se han hecho aquí diferentes propuestas pero esas propuestas tienen que valorarse y atender al interés general de todos los que forman parte de esa bolsa.

En todo caso, bueno, decirles que yo creo, que desde nuestro grupo creemos que lo que hay que hacer es valorar esto y valorarlo desde esa mesa sectorial y en ese sentido pues, por parte de la consejería se ha celebrado algunas reuniones de una mesa de trabajo, de una empresa de trabajo que pretende analizar algunos temas relacionados con la salud, pero que no es representativa y por lo tanto, no puede tomar decisiones. Yo sí que le pediría que en este y otros temas lo que se convoque es la mesa sectorial, que es la que representa a los diferentes sectores que tienen y pueden tomar decisiones de acuerdo con la legalidad vigente y por lo tanto, que den una respuesta a las reivindicaciones que plantean. Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora Broto. Pues tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Solana. Cuando quiera, señor Solana.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias, señora presidenta, buenos días. Bienvenidas a esta comisión. Les hemos atendido muy gustosamente sus inquietudes. En gran medida las compartimos, estamos de acuerdo con ellas y más ahora en los momentos en los que encontrar un trabajo y un trabajo estable es muy complicado, por lo tanto, acogemos sus propuestas con mucho interés y transmitiremos lo que ustedes han comentado, además con una gran calidad, claridad y un resumen bastante claro del trayecto que han iniciado ustedes desde el primer momento que tuvieron estas inquietudes y estos problemas.

Hablan de las propuestas que también hace el justicia de Aragón para solucionar el asunto y hablamos también de que se iniciaron con el anterior equipo de gobierno.

Con el anterior Gobierno de Aragón las propuestas que ustedes planteaban y el intento de modificar, sobre todo la baremación en las bolsas de empleo y que se quedó en un impás a raíz de, en estos momentos de las elecciones de mayo y el cambio de gobierno, es de entender que los nuevos equipos directivos del nuevo Gobierno de Aragón retomen este asunto y asuman las inquietudes que ustedes tienen.

Pensando además que tienen ustedes mucha razón en que uno de los problemas que ha habido es que a lo largo de todo el periodo desde que se transfirió la competencia de sanidad, la competencia de salud al Gobierno de Aragón, exclusivamente se ha hecho una oferta pública de empleo. Cuando, si no recuerdo mal, el compromiso del gobierno anterior era, con los sindicatos, era de haber hecho alrededor casi, a día de hoy tenía que haber habido tres ofertas públicas de empleo.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Posiblemente, si se hubieran hecho esas ofertas públicas de empleo, estaríamos ahora hablando de otros problemas pero no de este. Y también, transmitirles que el compromiso del actual equipo de gobierno es de hacer una oferta pública de empleo cada dos años.

Si además, como ha dicho muy bien el portavoz del Partido Aragonés, el consejero en sesión parlamentaria, en una interpelación hace breves días se inclinó, claramente, por decir que se iban a revisar los baremos para esas bolsas y además hay un compromiso formal de hacer cada dos años una oferta pública, entendemos que estos asuntos se deberían de solucionar en poco tiempo.

Por lo tanto nosotros, insisto, apoyamos estas reivindicaciones, transmitiremos lo que ustedes nos han comentado con mucha claridad y brevedad y esperemos, que cuando se reúna la mesa que no nos olvidemos, es un tema que hay varias partes a tener en cuenta. Están los sindicatos, está el Gobierno de Aragón, dentro de lo que es la mesa sectorial de sanidad, pues un tema que se ha de debatir ahí, pero que estará encima de la mesa y esperemos que se soluciones en las próximas reuniones de la mesa de sanidad. Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias. Las comparecientes tienen ahora derecho a hacer uso de la palabra por tiempo de cinco minutos. ¿Desean hacer? ¿Sí? Pues tiene la palabra.

La señora vocal de la plataforma en defensa del proceso de selectivo de salud oferta 2007 (MARTIN ARRIBAS): Bueno, antes de leer un agradecimiento que teníamos preparado en caso de apoyo y vemos que el apoyo es mayoritario, yo sí que querría decir, por ejemplo, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, me quedo con la idea del compromiso de oferta de empleo público cada dos años, si bien, el anterior grupo parlamentario ya tenía las mismas intenciones. Espero que el actual grupo parlamentario cumpla su palabra y cada dos años se convoque oferta de empleo público.

Pero sobre todo, lo que nosotras reivindicamos es, independientemente de que se convoque la oferta de empleo público, esa oferta que se convoque premie el mérito de haber superado la oposición, que es lo que nosotras venimos a reivindicar. Oferta de empleo público sí, pero con la garantía de que una bolsa de lista preferente permitirá trabajar a la gente que haya superado la oposición, que creemos que es el mérito que mejor acredita que uno está preparado para el puesto.

Sin más, le leo el agradecimiento que teníamos preparado. Recogemos el apoyo mayoritario de todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Les expresamos nuestro más profundo agradecimiento por ello, y concluimos señalando que nuestra plataforma quiere reivindicar una situación del todo injusta, que como bien se ha reconocido que se ha producido con un colectivo, que se ha visto sin ninguna posibilidad de acceso al empleo público después de superar la oposición.

Comisión de Comparecencias y Peticiones ciudadanas

29/11/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También queremos reivindicar que en el momento tan difícil que nos encontramos para acceder a un empleo, la apuesta legítima de intentar acceder a un empleo público sea real. Nos consta que en el resto de administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón se accede al empleo público de manera temporal una vez superada la oposición.

Queremos que esto se haga extensivo al Servicio Aragonés de Salud. Sin más, gracias a todos.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien, pues muchas gracias a los comparecientes. Continuamos con la sesión. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se entiende aprobada por asentimiento.

Ruegos y preguntas. Pues si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta se da por concluida esta comisión [*a las doce horas y catorce minutos*]. Muchas gracias a todos.